

Una alternativa para la

El Préstamo Participativo

financiación
de las **PYME**



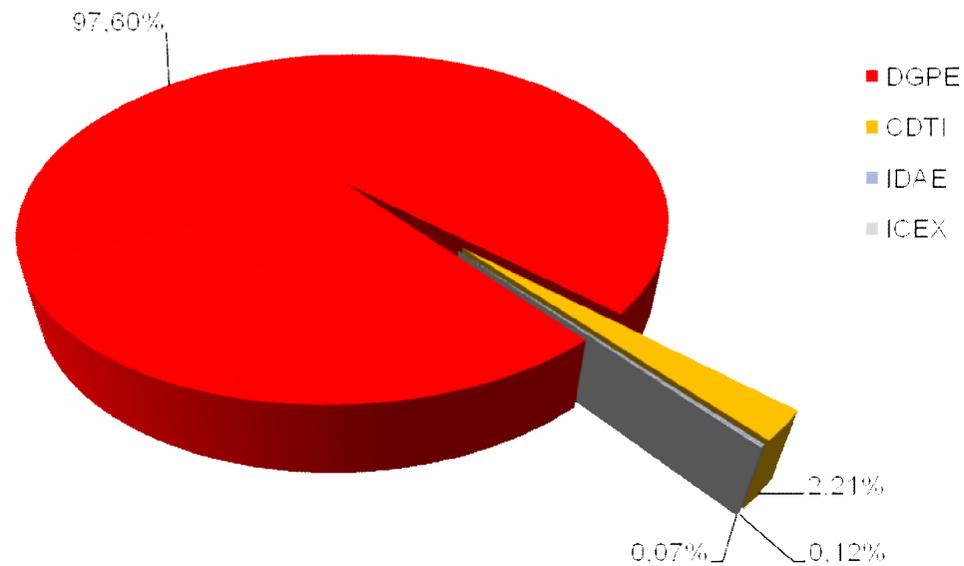
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA)

www.enisa.es



Composición accionarial de ENISA

Capital social: 149,5 millones de euros



Actividad de ENISA

- Entidad colaboradora de la D.G. PYME, en la búsqueda y desarrollo de instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad, en los últimos años, ENISA ha utilizado el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

Problemática financiera de las PYME

- **Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.**
- **Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.**
- **Dificultad de aportar garantías.**

Regulación legal del **préstamo participativo**

- **Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).**
- **Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).**

Características generales del **préstamo participativo**

- **Interés variable**, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.

Elementos que aporta el **préstamo participativo** frente al préstamo tradicional

- Respetar más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.

Elementos que aporta el **préstamo participativo** frente al capital riesgo

- No se interfiere en la propiedad de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.

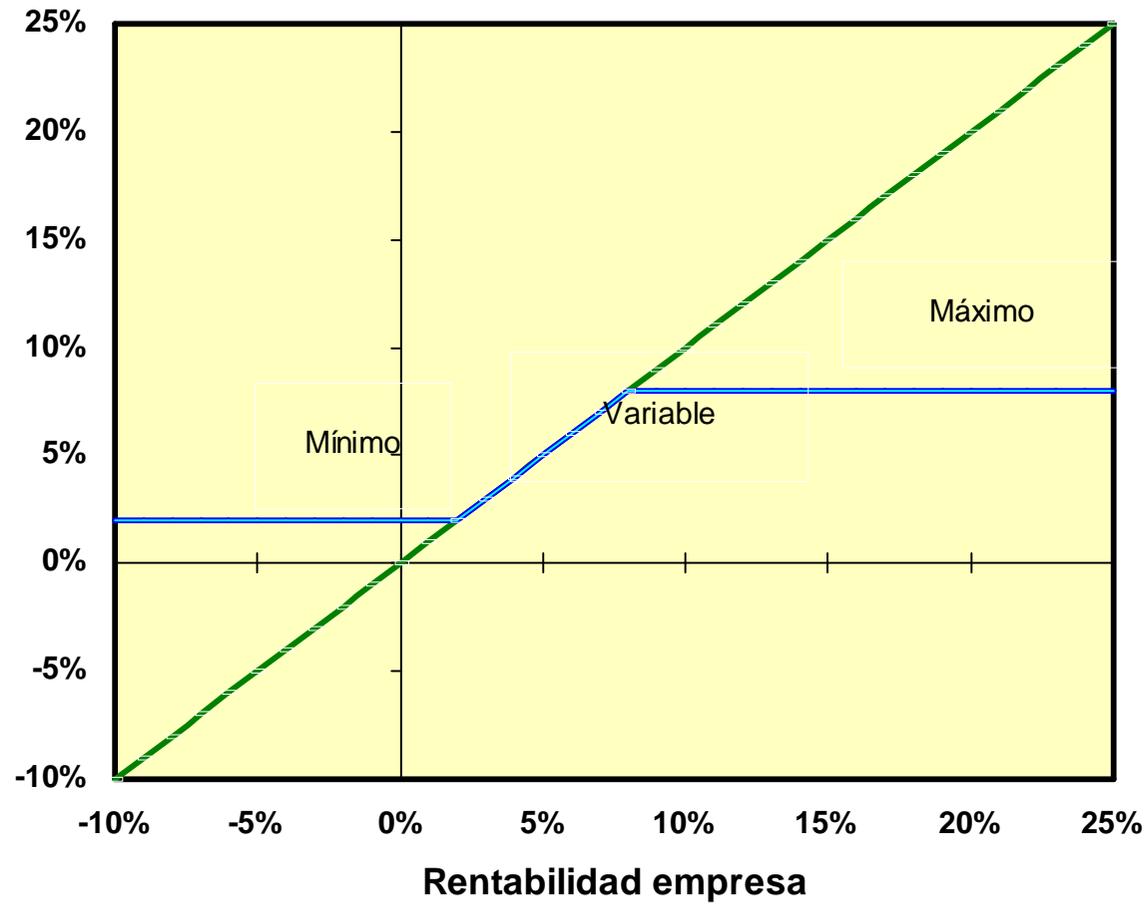
Características de los **préstamos participativos** concedidos por ENISA

- Vencimiento a largo plazo (entre 7 y 9 años).
- Largo período de carencia (entre 5 y 7 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- Cuantía entre 100.000 y 1.500.000 €
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

Tipos de interés

- **Mínimo: Euribor + 0,75%, pagadero trimestralmente.**
- **Máximo: Hasta 6 puntos porcentuales, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas aprobadas.**

Evolución coste préstamo participativo



Requisitos para acceder a la **financiación** de ENISA

- Ser PYME con forma societaria conforme a la definición de la UE.
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- La financiación de ENISA estará vinculada a la estructura financiera y económica de la empresa, así como a su solvencia.
- Contar con estados financieros auditados
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario

Actividad de ENISA

Nº operaciones	_____	869
Importes concedidos	_____	287.932 mil euros
Importe medio	_____	331 mil euros
Importe máximo	_____	1.500 mil euros
Importe mínimo	_____	100 mil euros
Plazo medio	_____	4,7 años
Carencia media	_____	3,1 años

Línea EBT

Línea de Empresas de Base Tecnológica

- Desde el año 2001 ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000 de Presupuestos Generales del Estado.
- Se trata de proyectos empresariales promovidos por PYME con un marcado carácter innovador.

Línea EBT. Actividad de ENISA

Nº operaciones	353
% sobre el total de operaciones	40,6 %
Importes concedidos	98.105 mil euros
% sobre el total de los importes concedidos	34,1%
Importe medio	278 mil euros
Importe máximo	1.000 mil euros
Importe mínimo	100 mil euros
Plazo medio	5,6 años
Carencia media	3,8 años

Operativa

- **Toma de contacto.**
- **Recepción del Plan de Negocio.**
- **Contactos, visitas, etc.**
- **Presentación del proyecto.**
- **Aprobación de la operación.**
- **Formalización del préstamo.**

Obligaciones formales

- **Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.**
- **Auditoría de cuentas.**
- **Informes trimestrales.**
- **Presupuestos anuales.**
- **Información de cambios significativos en la empresa.
(Ej.: cambios en la composición accionarial)**

Aspectos más positivos del **préstamo participativo** para las empresas

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste, en función de la evolución.

Características de la **financiación**

- **Cubre todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.**
- **Compatible con todo tipo de financiación.**
- **Ventanilla abierta durante todo el año.**

Líneas de Financiación

Líneas de financiación para la creación de empresas

- Línea para Jóvenes Emprendedores

Líneas de financiación para empresas innovadoras

- Línea PYME
- Línea EBT
- Línea de Cofinanciación con Business Angels
- Línea de Cofinanciación con Sociedades de Capital Riesgo
- Línea de Cofinanciación con Agencias de Desarrollo Regional
- Línea de financiación para el desarrollo y promoción del diseño español

Líneas de financiación para el crecimiento empresarial

- Línea para la adquisición y fusión de pequeñas empresas
- Línea de apoyo financiero para la salida de PYME al Mercado Alternativo Bursátil

Programas Especiales

- Plan estratégico del Sector Aeronáutico
- Programa de financiación de empresas de Economía Social
- Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras
- Plan de Continuidad Empresarial

Línea de financiación para **Jóvenes Emprendedores**

Objetivo

Estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes empresarios, facilitando el acceso a una financiación preferente con la única garantía de su proyecto empresarial.

Inversiones financiables

- Adquisición de activos fijos.
- Activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad.

Línea de financiación para **Jóvenes Emprendedores.** Requisitos

- Ser PYME con forma societaria, conforme a la definición establecida en la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea, de 6 de agosto de 2008.
- La constitución de la sociedad como máximo en los veinticuatro meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Ejercer su actividad y realizar la inversión en el ámbito territorial español.
- El plan de empresa deberá incluir aspectos innovadores.
- Compromiso por parte de los promotores.
- Estar encuadrada en cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero.

Línea de financiación para **Jóvenes Emprendedores**. Condiciones financieras

- Importe máximo del préstamo: 50.000€
- Periodo de amortización: 4 años.
- Carencia: 6 meses.
- Tipo de interés mínimo (fijo): Euribor a un año + 2%.
- Tipo de interés variable: Se determinará en función de la rentabilidad financiera de la empresa.
- Tipo de interés total: fijo + variable = 6%
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Gastos de estudio: 0,0%.
- Coste de las garantías: no precisa aval.
- El promotor deberá aportar con recursos propios al menos un 15% de la cuantía del préstamo recibido por ENISA, pudiendo ser dinerarias o no, siempre y cuando estas últimas no superen el 50% de la inversión.



Empresa Nacional de Innovación



Gracias por su atención



enisa@enisa.es